CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:21
Firma:

Moción de Orden del Día N° 8578

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 04 de noviembre de 2023, se conmemorará el **sexagésimo séptimo** aniversario de las celebraciones del **Día del Soldado Peruano,** siendo de alegría y orgullo para los miles de mujeres y varones del pueblo peruano que se enlistaron para servir a la patria, tanto en tiempo de guerra como en tiempos de paz. Cuyo servicio a la nación origina la alegría de todos los ciudadanos peruanos.

Que, en 1956, se declaró el 04 de noviembre como el **Día del Soldado Peruano**, en homenaje a los miles de mujeres y varones del pueblo peruano que se enrolaron en las Fuerzas Armadas, en tiempos de Paz o de Guerra, para defender al país de cualquier peligro externo o interno, así como colaborar con enfrentar los desastres naturales.

Que, esta fecha fue elegida como un sentido y muy merecido homenaje al Coronel EP Francisco Bolognesi Cervantes, Héroe de la Patria, que entregó su vida en defensa de nuestro territorio, quien nación en Lima el 04 de noviembre de 1816. Siendo el ejemplo para la celebración del **Día del Soldado Peruano.**

Que, el 21 de junio de 1911, se promulgó la Ley N° 1569 por la cual se determinó que el Servicio Militar Obligatorio SMO debería ser realizado por todos los peruanos de 21 a 50 años y con capacidad de portar armas. Posteriormente, el 02 de marzo de 1949, la Ley N° 10967 estableció el SMO para los varones de 20 a 50 años; pero, en casos de guerra, también las mujeres deberán servir a la patria. Mientras que, el DL N° 20788 del 12 de noviembre de 1974, determinó que el Servicio Militar era un Deber Ineludible y un Honor de todo ciudadano peruano.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a los miles de mujeres y varones del pueblo peruano que se enlistaron en nuestras fuerzas armadas y conmemoran el **Día del Soldado Peruano** en su **LXVII Aniversario**.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa del Perú, para que lo haga extensivo a todos los soldados de la patria y a los licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú, como forma de agradecimiento y reconocimiento de todos los ciudadanos peruanos.

Lima, 19 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2023 21:45:15-0500